Asunción, 08 de febrero de 2018

NOTA UOC N° 22 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la NOTA DNCP/DNC/1272/2017 que hace referencia a la observaciones y/o recomendaciones en el marco del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SBE - N° 02/2018 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP ID N° 340460.

El numeral 1) conforme a los estudios de mercado realizados, hemos encontrados potenciales oferentes que podrían cubrir la totalidad de los locales solicitados. El llamado no fue realizado por lotes, en razón de que con ello, correríamos el riesgo de que una o varias sedes regionales del SNPP queden sin cobertura, lo cual generaría una situación de insalubridad, acumulación de residuos y falta de limpieza de las distintas dependencias, que pondría en peligro la salud de los funcionarios, alumnos y comunidad en general que asisten a dichas sedes.

En cuanto al numeral 2) dicho requisito fue establecido a fin de que los personales de limpieza a ser contratados por la firma adjudicada, cuenten con un adiestramiento en manejo de una eventual situación de contingencia, para lo cual deberán contar con una mínima instrucción en cuanto primeros auxilios, y manejo de extintores de fuego.

Con relación al numeral 3) fue emitida la Adenda N°1 al PBC, en la cual se establecen las fechas topes para efectuar las visitas técnicas.

Respecto al numeral 4) de la nota señalada, hemos efectuado la corrección correspondiente consignada en la Adenda N° 1.

En el convencimiento de haber efectuado las aclaraciones y correcciones correspondientes, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado prosiga con el curso correspondiente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
UOC-SNPP